



**Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución del proyecto IMPLEMENTATION OF ACTIVITIES DESCRIBED IN THE ROADMAP TO FUSION DURING HORIZON 2020 THROUGH A JOINT PROGRAMME OF THE MEMBERS OF THE EUROFUSION CONSORTIUM”.**

**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.**

**Convocatoria de marzo 2021**

**REFERENCIA: INV-3-2021-T-036**

### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Manuel García Muñoz, Profesor Titular de la Universidad de Sevilla.
- Vocal 1: D<sup>a</sup>. Eleonora Viezzer, Profesora Titular de la Universidad de Sevilla.
- Vocal 2: D. Javier García López, Catedrático de la Universidad de Sevilla.


se reúne el día 25/03/2021 a las 11:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**GARCÍA DOMÍNGUEZ, JAVIER**

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1xyapb3iiT9lywQ9u50UfA==	<b>Fecha</b>	25/03/2021
<b>Firmado Por</b>	MANUEL GARCIA MUÑOZ FRANCISCO JAVIER GARCIA LOPEZ ELEONORA VIEZZER .		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/1xyapb3iiT9lywQ9u50UfA==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/1xyapb3iiT9lywQ9u50UfA==</a>	<b>Página</b>	1/3



## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos)
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos)
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos)
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos)
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto)
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos)
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos)

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos


### EVALUACIONES (6):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
GARCÍA DOMÍNGUEZ, JAVIER	Punt. 1,9	Punt. 2	Punt. 2,5	Punt. -	<b>Punt. Total 6,4</b>

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Código Seguro De Verificación	lxyapb3iit9lywQ9u50UfA==	Fecha	25/03/2021
Firmado Por	MANUEL GARCIA MUÑOZ FRANCISCO JAVIER GARCIA LOPEZ ELEONORA VIEZZER .		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/lxyapb3iit9lywQ9u50UfA==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/lxyapb3iit9lywQ9u50UfA==</a>	Página	2/3



Sevilla, 25 de marzo de 2021

Fdo: García Muñoz, Manuel (Presidente)

Fdo: Viezzer, Eleonora (Vocal 1º)

Fdo: García López, Javier (Vocal 2º)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	lxyapb3iit9lywQ9u50UfA==	<b>Fecha</b>	25/03/2021
<b>Firmado Por</b>	MANUEL GARCIA MUÑOZ FRANCISCO JAVIER GARCIA LOPEZ ELEONORA VIEZZER .		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/lxyapb3iit9lywQ9u50UfA==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/lxyapb3iit9lywQ9u50UfA==</a>	<b>Página</b>	3/3

